

## CONSTANCIA SECRETARIAL

La Secretaria General de la Fundación Universitaria Navarra, hace constar que el día 17 de noviembre de 2021, venció en silencio el término para interponer las respectivas reclamaciones frente a la información contenida en la **RESOLUCIÓN No. 011 DE 2021-HOMOLOGACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS ESTAMENTOS ESTUDIANTIL Y DOCENTE, ANTE LOS ÓRGANOS MÁXIMOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN.**

Dada en Neiva, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

**ORIGINAL FIRMADO**

**LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ**

Secretaria General